



Resolución Ministerial

N° 059 - 2015 - MINEDU

Lima, 06 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0324-2012-ED se designó al señor LUIS ALBERTO VASQUEZ QUISPE, como Director de la Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que, resulta necesario aceptar la referida renuncia y encargar las funciones de Director de la Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor LUIS ALBERTO VASQUEZ QUISPE al cargo de Director de la Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa, de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor LUIS ALBERTO HIRAOKA MEJIA, Director de la Dirección de Alfabetización de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del referido Viceministerio, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

